

DECRETO

Expediente nº: 2025/1992/OP_CONT

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Operaciones contables - Histórico Firmadoc

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El 21 de enero de 2025 se procedió a ingresar en la contabilidad municipal el importe de 2.442,76 €, correspondiente a la indemnización de la compañía aseguradora Occident G.C. O. por incidencias producidas en dos edificios de propiedad municipal situados en el Palacio Purullena y la Calle Pitágoras (desperfectos en tres ventanas y en nave industrial). Dicho ingreso quedó formalizado con fecha 24 de septiembre de 2025, según el número de operación 120250005817.

En base a esto se solicita en el Expte. 2025/1992 por el Teniente de Alcalde Delegado de Infraestructuras, la aprobación de un Expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto 2025 prorrogado de 2024 por el importe de la indemnización antes citada.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/248 de 10 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN

Por ello, leído, conocido y asumido el informe de la Intervención Municipal de fecha 09 de octubre de 2025, y teniendo en cuenta que dicho importe no está contemplado en el Presupuesto de esta Entidad para el presente ejercicio, se propone la realización de la oportuna modificación de créditos en la modalidad de Generación en el Presupuesto del Ayuntamiento de 2025 prorrogado de 2024, por importe total de **2.442,76 euros**, por lo que de acuerdo con lo determinado en la Base Decimoprimera de Ejecución del Presupuesto, **HE RESUELTO** que, mediante **Expediente de Modificación de Créditos 1/030**, se proceda a **GENERAR CRÉDITOS** en el Presupuesto de 2025 prorrogado de 2024 en las aplicaciones e importes detallados a continuación:

Aplicaciones gastos: PROYECTO 2025/3/INDEM/1

APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE



24180	2120000	Cons. Inmueb.mpales. Arrendados – Promoción Emprendedores	1.221,38 €
93310	2120000	Conservación edificios municipales – Gestión Patrimonio	1.221,38 €
TOTALES			2.442,76

La presente Generación de Créditos queda íntegramente financiada por el abono de la indemnización por los siniestros producidos en las dependencias municipales, que se contabilizará en la aplicación del presupuesto de ingresos y con el importe detallado a continuación:

INGRESOS			
CONCEPTO	DENOMINACION	PROYECTO	IMPORTE
398 00	Indemnizaciones seguros de no vida	2025/3/INDEM/1	2.442,76
TOTALES			2.442,76

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

